



ALMERÍA
CIUDAD

ACTA NÚM. 13/2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente Accidental

Excma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero

El Concejal Secretario

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo

Concejales

Dña. Margarita Cobos Sánchez
D. Juan José Segura Román
Dña. María del Mar García-Lorca Fernández
Dña. María Sacramento Sánchez Marín

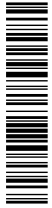
El Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local

Don José Antonio Camacho Olmedo.

Interventora General

Dña. Ana Belen Jiménez Castilla

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-03-2022 14:45:46





En la Ciudad de Almería, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 1 de marzo de 2022, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcalde-Presidente Accidental del Ayuntamiento de Almería, Dña. María del Mar Vázquez Agüero (por ausencia en la sesión del Alcalde-Presidente, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal), asistidos del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo y con la asistencia del Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don José Antonio Camacho Olmedo, se reúnen en la sede de Alcaldía, en sesión telemática, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

La Tercera Teniente de Alcalde, Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella y el Cuarto Teniente de Alcalde, Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López, no asisten a la sesión.

El Concejal Delegado, D. Diego Cruz Mendoza y la Concejal Delegada, Dña. Paola Laynez Guijosa, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad** ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

2.- Aprobación de la continuidad en la prestación del contrato de servicios de "Mantenimiento, conservación y renovación del alumbrado público en el término municipal de Almería", a favor de la mercantil Citelum Ibérica S.A.U.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, que dice:

"Doña Margarita Cobos Sánchez, Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2019 y el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visto el expediente n.º 153/2022, denominado "Continuidad en la prestación del Contrato administrativo de servicios de mantenimiento, conservación y renovación del alumbrado público en el Término Municipal de Almería, (Exp. N ° 1218/13), durante el periodo comprendido entre 01/03/2022 y el 30/04/2022, ambos inclusive", y:

VISTO el informe técnico emitido por el Jefe de la Sección Técnica del Área de Sostenibilidad Ambiental, de fecha 9/02/2022.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-03-2022 14:45:46



VISTO el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General del Área de Sostenibilidad Ambiental, con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Delegación de Área, de fecha 14/02/2022.

VISTO el informe favorable emitido por la Asesoría Jurídica, de fecha 25/02/2022.

VISTO el informe jurídico complementario con propuesta de resolución emitido por el Técnico de Administración General del Área de Sostenibilidad Ambiental, con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Delegación de Área, de fecha 1/03/2022.

Y VISTO el informe emitido por la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora Municipal, de fecha 1/03/2022, por el que se ejerce función fiscalizadora favorable.

Eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la continuidad en la prestación del vigente contrato de servicios de "Mantenimiento, conservación y renovación del alumbrado público en el término municipal de Almería" en favor de la mercantil "Citelum Ibérica S.A.U." con NIF A-59087361, desde el día 01/03/2022, hasta el día 30/04/2022, ambos inclusive, o hasta que tenga lugar la formalización del contrato en licitación, si esta fuera anterior a dicha fecha, en los mismos términos y condiciones que se establece en el contrato de referencia, suscrito con fecha 29/01/2014 y en las modificaciones aprobadas por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, de fechas 24/04/2015, 04/12/2015 y 1/03/2017. Y ello por una imperiosa razón de interés público de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público municipal de alumbrado público, dado que la tramitación de la nueva contratación se encuentra en fase de licitación, de manera que no habrá podido culminarse el procedimiento de contratación antes del plazo de vencimiento de la última prórroga del contrato, esto es, el día 28/2/2022.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto por importe de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (136.864,42 €), de base imponible, más VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.741,52 €), en concepto de IVA, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (165.605,94 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria A400 165.00 210.00 denominada "Mantenimiento del alumbrado público".

El desglose del gasto correspondiente a la continuidad de la prestación del servicio para el periodo comprendido desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022, ambos inclusive, se detalla a continuación:

	Año 2022		TOTAL periodo 01/03/2022 al 30/04/2022
	Marzo	Abril	
BASE IMPONIBLE	68.432,21 €	68.432,21 €	136.864,42 €
IVA	14.370,76 €	14.370,76 €	28.741,52 €
TOTAL	82.802,97 €	82.802,97 €	165.605,94 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-03-2022 14:45:46



Consta en el expediente documento contable de "Retención de Crédito" por importe de 165.605,94 €, de fecha 28/01/2022 y número de operación 220220000806.

TERCERO.- De conformidad con la Disposición Final 6º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica, vía web, a través del FACE (punto de recepción de facturas de la Administración Central del Estado), con los siguientes datos y códigos:

- Órgano Gestor: Ayuntamiento de Almería - Código L01040139
- Oficina Contable: Unidad de Contabilidad del Servicio de Tesorería - Código GE001086.
- Aplicación Presupuestaria: A400 165.00 210.00 "Mantenimiento del alumbrado público".
- Unidad tramitadora: Área de Sostenibilidad Ambiental - Código LA000605.

CUARTO.- Notificar el acuerdo municipal que se adopte a la mercantil "Citelum Ibérica S.A.U." con NIF A-59087361, al Responsable Municipal del contrato, al Servicio de Tesorería y Contabilidad, a la Intervención General Municipal y al Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, y demás interesados en el presente expediente administrativo."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Concejal Secretario, doy fe".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-03-2022 14:45:46